

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente relativo a la licitación del contrato de obras “**Construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia). Proyecto cofinanciado por el F.E.D.E.R. y por la Generalitat Valenciana a través del IMPIVA. N° expediente: 2011/02**”.

**RESULTANDO** que la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas (AIMPLAS) ha llevado a cabo el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de ejecución de obras “Construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia). Proyecto cofinanciado por el F.E.D.E.R. y por la Generalitat Valenciana a través del IMPIVA. N° expediente: 2011/02” por un presupuesto base de licitación de 3.599.448,19 euros, sin IVA.

**CONSIDERANDO** que una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público,

**RESULTANDO** que el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a requerimiento de este órgano de contratación, ha presentado en tiempo y forma la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación justificativa de la constitución de la garantía definitiva

**CONSIDERANDO** que se ha cumplido el procedimiento establecido en la tramitación del expediente

En virtud de las competencias que tenemos atribuidas como órgano de contratación de la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas (AIMPLAS)

### **SE RESUELVE:**

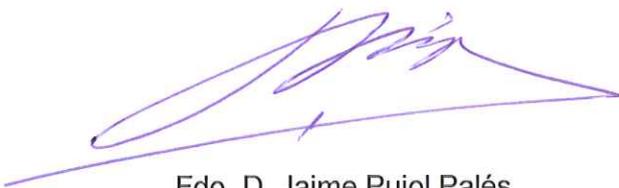
**Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo:** Adjudicar el contrato de ejecución de obras “Construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia). Proyecto cofinanciado por el F.E.D.E.R. y por la Generalitat Valenciana a través del IMPIVA. Nº expediente: 2011/02” a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en la Cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, formulada por la mercantil ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A-81638108, por un importe de adjudicación de 2.414.869,77 euros sin IVA, más 434.676,56 euros correspondientes al 18% de IVA, lo que asciende a un total de 2.849.546,33 euros, y un plazo de ejecución de 10 meses.

**Tercero:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, y publicarla en el perfil de contratante del órgano de contratación, así como en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV), para que tenga los efectos legales que correspondan, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 138 de la LCSP.

**Cuarto:** Que la formalización del contrato se efectuará en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación de adjudicación.

En Paterna, a 14 de junio de 2011  
El órgano de contratación



Fdo. D. Jaime Pujol Palés  
Presidente de AIMPLAS



Fdo. D. José Antonio Costa Mocholí  
Director Gerente de AIMPLAS